

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2008.

ACTA N° 149.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 12.33 horas, el Sr. Presidente (S) don Jorge Marcenaro Villalta, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Jorge Marcenaro Villalta, don Cristian Quiroz Reyes, doña Graciela Suárez Pérez, don Giovanni Gotelli Méndez, don Jorge Vaccaro Collao, y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Marcelo Campos Henríquez.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Sr. Vasco Sepúlveda Landeros, Alcalde de Chillán (S).

El SR. MARCENARO (Presidente (S)) propone el desarrollo de la sesión de conformidad a la convocatoria.

TEMAS:

- 1.- Adjudicación Propuesta Pública para la Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos para la Dirección de Salud año 2008.*
- 2.- Acuerdo para suscribir convenio para la ejecución o continuidad de ejecución del Programa de Desarrollo Local "Prodesal", en el sentido de comprometer un aporte en dinero efectivo de UF 807 para tres años de continuidad del Programa, según se indica en el señalado convenio.*
- 3.- Subvención extraordinaria al Club Deportivo Unión.*

Desarrollo de la sesión

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 06 del 17 de Enero de 2008, que remite informe de evaluación de licitación pública fármacos e insumos quirúrgicos Municipalidad de Chillán.

El SR. MARCENARO (Presidente (S)) ofrece la palabra a los Sres. Concejales que deseen formular consultas sobre el tema.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz R.

El SR. QUIROZ manifiesta que este tema debió haber sido analizado por la Comisión Mixta Salud y Hacienda.

Además, informa que el Servicio de Salud tuvo que hacer un préstamo en fármacos a la Municipalidad de Chillán, para que fueran entregados a los usuarios según su necesidad, ya que los medicamentos se agotaron el día viernes 25 de enero 2008, en los Consultorios.

La respuesta que han dado a los usuarios es que los Sres. Concejales todavía no han aprobado en sesión de Concejo la adquisición de los fármacos.

La apertura de esta propuesta fue en el 26 de diciembre del 2007, es decir fue remitido al H. Concejo el día 25 de Enero del 2008 y adjudicada el 14 de Enero del 2008, hay bastante días de diferencia. Por lo tanto, solicita al Sr. Marcenaro Presidente (S), y al Sr. Alcalde (S) pedir un informe a la brevedad al Departamento de Salud Municipal dando las razones por la tardanza y donde está la responsabilidad.

Hay medicamentos de pacientes crónicos, hipertensos, diabéticos que requieren su medicina en forma diaria, oportuna y eventual. Sería importante pedir este informe para mayor conocimiento.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El SR. LOPEZ dice que hay una responsabilidad administrativa, pero en este minuto hay que descartarlo, habría que investigarlo después, pero en este minuto es necesario que el Concejo apruebe la compra de los fármacos.

Tiene la palabra el Concejal don Giovanni Gotelli Méndez.

El SR. GOTELLI solicita al Sr. Alcalde (S) que se investigue la responsabilidad ya que están pidiendo que el Concejo apruebe con los ojos cerrados este informe, ya que no tienen posibilidad para decir que no, lo acaba de decir el Sr. López, ni siquiera pueden darse un par de días para estudiarlo, no hay posibilidad alguna. Ni siquiera saben si esto está correcto o no, ni se sabe siquiera si se eligió lo mejor, si el procedimiento es correcto, tampoco se sabe.

Ahora sólo habría que levantar la mano ya que estamos casi en una emergencia, esto le parece una alta irresponsabilidad, por lo tanto, al mismo tiempo, al igual que el Concejal Quiroz, como también lo ha insinuado el Concejal López, solicita que sea investigado este hecho o sino como Concejo verlo el lunes y solicitar que se investigue y esclarecer los hechos tales como fueron y que ha la comunidad se le atiende en los consultorios y tenga la exacta claridad de que el Concejo Municipal no tiene nada que ver con la entrega oportuna de los medicamentos.

Manifiesta que el Concejal Sr. Quiroz escuchó que la culpa la tenía el Concejo Municipal, ahora no sabe si lo escuchó de una persona que se atendía o de alguien que lo estaba manifestando del interior del Consultorio hacia fuera; ha costado mucho a los Concejales, al H. Concejo Municipal de mantener un lugar donde la gente los respete y donde la gente sepa y crea que se hace un trabajo que a la comunidad le vale.

No esta dispuesto ni él y ninguno de ustedes de adquirir responsabilidades de los funcionarios de esta Municipalidad, y terminar enlodado ya que no tienen porque hacerlo, porque alguien no hace las cosas bien, y porque los obligan a levantar la mano de algo que incluso puede ser irregular y eso no se sabe.

Tiene la palabra el Sr. Alcalde (S).

*El **SR. SEPULVEDA (Alcalde (S))** manifiesta que para darle garantía al Concejo, la adquisición está hecha a través de los conductos regulares a través de Chilecompra y toda la información se encuentra en el portal.*

Cuando pidieron la citación, la explicación que se le dio es que están sin fármacos y sino se aprueba o adjudica ahora, a partir del 1° de Febrero cierran los laboratorios y no habría fármacos hasta Marzo o Abril, por tanto se entraría en una emergencia.

Solicita al H. Concejo que hoy día lo aprueben pero igual se pedirán los informes correspondientes, el que alguien haya dicho de que fue culpa de los Concejales es una irresponsabilidad, o también alguien pudo malinterpretar la información, lo cierto es que no se ha aprobado porque no ha habido sesión en las fechas normales del mes de enero, pero evidentemente no es la culpa de los señores Concejales.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El SR. VACCARO dice que asume los dichos de aprobar la adjudicación de los fármacos a última hora.

Dice que se va a sumar a la decisión de aprobar estos fármacos ahora, y prefiero preguntar sobre la negligencia de porque sucedió en forma posterior debido a la emergencia.

De todas maneras manifiesta su aprobación.

El SR. MARCENARO (Presidente (S)) dice que lleva 7 años cumpliendo sus funciones como Concejal y no sabe porque al Sr. Gotelli le llama la atención, ya esto es como una política de este municipio.

Le recuerda que en el año 2001, la primera vez que ocurrió algo parecido, él reclamó e hizo representaciones de que se investigara porque se hacían las cosas como hechos consumados. Es cosa de revisar las actas, esto debe ser la 30va., vez, se nos plantea este verdadero chantaje que tienen que aprobarlo, porque están sin medicamentos, o porque a veces falta bencina, un sinfín de cosas, no solamente sucede en Salud, también en Educación y en otros Departamentos.

Por tanto, hay que aprobarlo independiente que se haga la investigación, si hay alguna responsabilidad, alguien tendrá que hacerse cargo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

El SR. GOTELLI dice que le extraña que esto suceda en el Departamento de Salud que se ha caracterizado por ser siempre oportuno. Coincide con el Sr. Marcenaro que siempre han hecho lo mismo, pero le extraña que esta vez sea el Departamento de Salud.

ACUERDO N° 1.425/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la “Licitación Pública de Fármacos e Insumos Quirúrgicos Municipalidad de Chillán” publicada en el portal www.chilecompra.cl, bajo la ID-2470-466-LP07, llamada por Decreto Alcaldicio N° 4293, del 10 de diciembre de 2007, y solicitada al Concejo por ORD. N° 158, de fecha 25.01.2008, por la Alcaldesa (S).*

Se da lectura al Ord. N° 160 del 25 de Enero del 2008, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal, solicita acuerdo para llegar a cabo el Convenio para la Ejecución o Continuidad de Ejecución del

Programa de Desarrollo Local “Prodesal”, entre la I. Municipalidad de Chillán e INDAP, relacionado con la Unidades Operativas Prodesal Chillán Secano Interior y Prodesal Chillán Oriente.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** ofrece la palabra a los Sres. Concejales que deseen formular consultas sobre el tema.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El **SR. QUIROZ** dice que esta materia está contemplada en el presupuesto del año 2008. Esto beneficio a 185 familias pequeños productores agrícolas y a la fecha nunca se ha hecho llegar al Concejo un informe detallado de lo que se está haciendo. Uno de los requisitos de renovación de este convenio con INDAP es precisamente un plan de mejoras a mediano plazo y pago en cuotas. Plan Anual de trabajo por grupo o sector y en Prodesal con más de dos años, Plan de Mediano Plazo o de sus ajustes.*

Solicita que se hagan llegar al H. Concejo Municipal y en un debido plazo los ajustes y evaluaciones. Es decir el efecto que ha tenido en estas 185 familias el programa Prodesal.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** dice que es cierto que los montos están incluidos en el presupuesto 2008, todos estos programa están sujetos a dar cuenta al H. Concejo Municipal del desarrollo y la ejecución de éstos, y esa cuenta no se ha dado, por lo tanto, no lo aprobaría hoy día hasta no recibir las cuentas de parte de los Programas Prodesal al Concejo. Esto debió hacerse durante el mes de Enero.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El **SR. VACCARO** consulta porque tiene que ser aprobado hoy día.*

Los Sres. Concejales le contestan que son los sueldos.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El **QUIROZ** dice que se les paga los primeros días del mes de febrero y se pasan los antecedentes el 28 de Enero, ¿qué se debe hacer?, la responsabilidad es del Concejo.*

*El **SR. MARCENARO (Presidentes (S))** dice que se está aprobando un convenio por tres años.*

Le señala al Alcalde (S) que esto amerita un mínimo debate, no se ha recibido una cuenta de Prodesal.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** dice que está de acuerdo con el Sr. Marcenaro,*

Se puede recibir a las personas de Prodesal en el mes de Febrero, es decir dentro de las tres primeras reuniones que son viernes, lunes y martes, realizando un informe detallado de las actividades que van a realizar este año y lo del año pasado, que no lo han informado.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** consulta al Sr. Alcalde (S), si se puede retirar el documento de la sesión de hoy día y hacer una presentación el miércoles.*

*El **SR. SEPULVEDA (Alcalde (S))** le dice que puede ser el día viernes 01 de Febrero del 2008, en sesión ordinaria.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** dice que si es así, se puede hacer una presentación el viernes y someterlo a aprobación.*

*El **SR. CAMPOS (Secretario Municipal (S))** dice que las personas se encuentran fuera de la Sala de Concejo en este momento.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El **SR. QUIROZ** informa que prodesal tiene dos puntos claros: la parte técnica que la aporta INDAP y la parte Administrativa el municipio, deberían hacer llegar la mayor cantidad de antecedentes previo a tomar la decisión.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

*El **SR. GOTELLI** le dice al Sr. Presidente (S) que la Directora de Salud y el Encargado de Prodesal se encuentran fuera de la Sala, pregunta ¿porqué no están adentro?.*

*El **SR. SEPULVEDA (Alcalde (S))** le dice que la sesión es pública y podrían estar, pero no se les pidió expresamente la asistencia.*

*El **SR. GOTELLI** señala que se discutió un tema de Salud, tenían dudas y la Sra. Directora se encontraba en la puerta.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** le dice al Sr. Alcalde (S) que como el viernes 01 de Febrero hay Concejo, los encargados de*

Prodesal hagan llegar ese día el informe de lo que se está solicitando y postergar este punto para la próxima sesión.

*El **SR. SEPULVEDA (Alcalde (S))**, propone al H. Concejo que pase a la Sala el Sr. Carlos Cruzat encargado de Prodesal.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** con la autorización de la Sala solicita la incorporación a la mesa de trabajo al Sr. Carlos Cruzat, Encargado de la Oficina de Prodesal del municipio.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** informa al Sr. Carlos Cruzat que no hay mayor información, por tanto, solicita dar una cuenta de programas que se han desarrollado donde hay importantes recursos municipales que todos los años se han estado aportando. Por tanto se podría retirar el tema y tratarlo el viernes 01 de Febrero ya que habrá sesión ordinaria, mediante el cual haría llegar un informe ejecutado o elaborado, como también de la parte técnica que esta a cargo de INDAP, como lo señaló el Concejal Quiroz y la parte administrativa que lo ve el municipio.*

*El **SR. CRUZAT** contesta que no habría ninguna dificultad y se podría hacer una presentación.*

*El **SR. SEPULVEDA (Alcalde (S))** dice que no habría problema, se vería en la sesión del viernes, con una exposición al Concejo de 15 minutos, el cual habría que ponerlo en Tabla para ese día.*

*El **SR. SEPULVEDA (Alcalde (S))**, dice que se retira el tema dejándolo para la próxima sesión.*

Se pone en discusión para acuerdo la Hoja de Envío N° 295 de Enero del 2008, de la Sra. Alcaldesa de Chillán (S) al H. Concejo Municipal, solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria al Club Deportivo Unión.

ACUERDO N° 1.426/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una subvención extraordinaria por la suma de \$ 400.000 al Club Deportivo Unión, para la compra de implementación deportiva para la Selección Sub-13 de Fútbol de Chillán.*

Por haberse cumplido el objetivo de la convocatoria se levanta la sesión a las 12.55 horas.

